



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 67038

Que mediante providencia calendada tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **HERNÁN ALONSO BRICEÑO RODRÍGUEZ** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020220078300, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Declarar improcedente la acción constitucional instaurada. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **GERALDINE ANDRADE GUTIÉRREZ, MARÍA HORTENCIA HERRERA DE PARRADO** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en los trámites constitucionales 2016-00141, 201700554, 201700129, 201700056, 201700009 y 201700058 y que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 1 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 1 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL